

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura y Turismo

- 28** *DECRETO 289/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos, en Pinto.*

Con base en la propuesta técnica emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 19 de febrero de 2019, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado bien.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Pinto, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (5 de marzo de 2019), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Pinto y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 29988 y RBIC-2019-000005.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

En su reunión del 6 de marzo de 2019, el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 19 de febrero de 2019, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, de la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos, en Pinto.

Igualmente, no figura que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando haya emitido informe por lo que de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, se entiende en sentido favorable a la declaración de BIC; y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial, a la que se ha añadido un epígrafe específico sobre los valores que justifican la declaración del bien, para incluir en un solo apartado los valores del bien que le hacen merecedor de la condición de Bien de Interés Cultural y que en la resolución de incoación se reflejan en varios apartados del Anexo.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Cultura y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de noviembre de 2019,

DISPONGO

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos (Madrid).

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librará oportuna certificación al Ministerio de Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de noviembre de 2019.

La Consejera de Cultura y Turismo,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1. Identificación y localización del objeto de la declaración

La iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos pertenece a la diócesis de Getafe, se localiza en la Plaza Egido de la Fuente, 19, en el casco antiguo de Pinto, al final de un amplio parque de frondoso arbolado. Catastralmente se corresponde con una parcela con un único inmueble, manzana con la referencia catastral número 07524, parcela 01, destinada a uso religioso.

Se sitúa sobre una plataforma natural elevada y visible desde todos los puntos de su entorno y protegida por un muro de baja altura que lo rodea, excepto por el frente de su fachada principal a la que se accede por una amplia escalinata. Su visibilidad es prominente y destacada por su situación elevada y porque las edificaciones de su entorno son de baja altura (el plan general de ordenación urbana de Pinto no supera los 4 niveles de altura en edificios). La iglesia está rodeada de un jardín, más amplio y extenso en la fachada sur.

2. Introducción histórica

La historia de Pinto comienza a ser conocida a partir de una leyenda musulmana, La Leyenda del Arca, y su reconocimiento como “centro geográfico de la Península Ibérica”, según la cual los musulmanes llevaron a cabo unas mediciones que situaron en el barranco del Egido de Pinto, en lo que ahora es la confluencia de las calles del Hospital y Maestra María del Rosario (hasta 1935 calle del Arca), el punto céntrico de la península. En 1085 Alfonso VI conquista la ciudad de Toledo y anexiona a Castilla las tierras situadas al norte del Tajo, entre ellas Pinto.

En 1359 Pinto pasó a ser Villa de Señorío al ser entregada por el rey de Castilla Pedro I a Íñigo López de Orozco por los buenos servicios prestados a la corona. A lo largo del S. XV el Señorío de Pinto se fue consolidando debido al aumento de la población y al fortalecimiento de los señores nobiliarios. Durante este tiempo se fue creando el primitivo núcleo, formado por las calles Lista, Calzada Real, Amadeo I y del Cuartel con una estructura típica medieval, de trazado radial con el centro en la plaza (actual plaza de la Constitución). El caserío en este período estaba construido en adobe con fachadas encaladas, destacando algunas casonas solariegas en piedra o ladrillo.

En la “Crónica de los Reyes Católicos”, de Fernando del Pulgar, en su capítulo XII “de las cosas que pasaron en el año de 1483”, se dice: “como el rey y la reina vinieron a la villa de Madrid, mandaron juntar los diputados de las provincias y los procuradores de las ciudades y villas que eran principales y todos los tesoreros y letrados y oficiales que tenían cargo de la gobernación de las Hermandades: los cuales fueron juntos en la villa de Pinto”. La reunión se cree que tuvo lugar en la casa solariega que en aquellos tiempos era el ya desaparecido asilo de Santa Rosa de Lima, situado en la esquina de la calle de la Cadena con la del Marqués, frente al Ejido, y los reyes durmieron en la Casa de la Cadena, situada en la calle de su nombre.

En 1483 figura como dueña del señorío de Pinto doña Leonor de Toledo, que a su muerte heredó su marido Alfonso Carrillo de Acuña al que siguieron sus descendientes hasta que el 2 de julio de 1623 se creó el Condado de Pinto en la persona de don Luis Carrillo de Toledo, Duque de Frías.

En el siglo XVI, Pinto se convirtió en una ciudad de paso obligado de las comitivas reales que se dirigían al futuro Real Sitio de Aranjuez. El 12 de noviembre de 1571, Felipe II ordenó a su contador que realizase un censo del número de vecinos de la Villa de Pinto, así como el valor de sus tercias, lo que dio como resultado un total de 838 vecinos. Sin embargo la villa no aparece en las Relaciones Topográficas de Felipe II de 1575.

Durante la Guerra de la Independencia las tropas francesas estuvieron en Pinto albergadas en el antiguo convento de San Francisco, situado donde hoy se ubica el barrio del mismo nombre. Los soldados franceses saquearon la villa y profanaron y expoliaron la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos.

Por la documentación existente en el Archivo Parroquial y en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, se puede conocer el desarrollo constructivo del templo que actualmente se conserva. Parece que hacia 1506 se decidió llevar a cabo la remodelación total de una primitiva iglesia, de la que se han hallado algunos restos de sus cimientos en la excavación arqueológica realizada recientemente. La nueva iglesia se construyó a lo largo del

siglo XVI, proceso durante el cual se distinguen tres fases en su edificación atendiendo a diversos cambios en los maestros constructores o a paralizaciones de las obras.

La primera fase se desarrolló durante el primer tercio del siglo XVI, siendo señores de Pinto primero don Rodrigo de Mendoza y después don Gómez Carrillo de Castillas y su esposa doña Aldonza Manrique. En este momento intervinieron importantes maestros vinculados a los círculos de Sigüenza, Toledo y Cuenca, como Cristóbal de Aldonza, su hijo Nicolás y Juan de Horozco. Estos debieron de realizar la capilla mayor y probablemente la nave de transepto, a partir de la cual se produce un cambio en el tipo y decoración de las ménsulas donde descansan los nervios de las bóvedas. En 1513 se rehace la llamada “sacristía vieja” y se encargan el retablo mayor y los retablos del transepto, actualmente desaparecidos.

La segunda fase, que se llevó a cabo durante el segundo tercio del siglo, comenzó hacia 1530 después de una paralización de las obras. El maestro Enrique Egas tasa las obras realizadas y se inicia una nueva fase en la construcción donde aparecen nuevos maestros. Juan Zorita terminó los pilares de las naves y levantó una nueva torre; a su muerte le sustituyeron Francisco Jiménez y Juan Pérez. Además, en 1535 se inició la realización del púlpito, lo que prueba que el cuerpo de la iglesia se encontraba ya muy avanzado.

En 1561 da comienzo una tercera etapa, cuando el nuevo señor de Pinto, don Luis Carrillo y de Castilla, contrató nuevos maestros, destacando Hernando de Pineda, que se encargó de la ejecución de la tribuna e inició la fachada occidental, una obra que duró largos años debido a problemas económicos y pleitos entre los maestros.

En 1590 se llevó a cabo una tasación de la obra por parte de destacados maestros, como Pedro de Nates y Pineda y Nicolás de Ibarra. Hacia 1600 se concluyó la torre, en estos años a cargo de Francisco y Pedro Aguado, y en 1615 se terminó la obra de la escalera y la tribuna por parte de Juan Cabellos.

Más tarde, a lo largo del siglo XVII, se procedió a sustituir la decoración litúrgica, encargando nuevos retablos barrocos. En 1637 se contrató el retablo mayor a los arquitectos, ensambladores y escultores Pedro de la Torre y Francisco González de Vargas, y en los años treinta del siglo XVII se encargaron los retablos situados en la nave de transepto, continuando durante todo este siglo y parte del siguiente. Además, a finales del siglo XVII (1898) se levantó una nueva sacristía.

3. Descripción del bien inmueble

La Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos se sitúa en un terrero prominente y amplio. Su acceso se realiza a través de una amplia escalinata con antepecho macizo de piedra, rematado con bolas escurialenses, rehecha en los años ochenta del siglo XX. El templo, está rodeado por un muro de piedra, de alrededor de tres metros de altura, construido con sillería de aparejo irregular, rematado por una albardilla de piedra con decoración de bolas, correspondiente a la construcción original. La iglesia, de grandes proporciones, se manifiesta al exterior muy visible y destacada por su situación de altura respecto al entorno. En el exterior, la portada, rehecha en 1923, y la torre, en 1953, contrastan con los muros de mampostería con sobrios contrafuertes, cinco en el ábside pentagonal y tres en cada uno de sus muros.

El edificio, construido durante el siglo XVI, se compone de una cabecera poligonal de cinco paños cubierta con una bóveda de crucería estrellada, una nave de transepto de tres tramos que no sobresale en planta y un cuerpo formado por tres naves de tres tramos casi de igual altura, separadas por arquerías de medio punto que descansan sobre pilares cuadrangulares. Se completa con un coro en alto a los pies del templo, una sacristía del siglo XVI junto a la cabecera en su lado sur, y una sacristía nueva, adosada a la anterior, levantada en el siglo XVII.

Excepto el último tramo de los pies, que se cubre con bóvedas de crucería sencilla, toda la iglesia lo hace con bóvedas de crucería estrellada de diferentes modelos para la cabecera, crucero, brazos del transepto, nave central y naves laterales. Se trata de crucerías de terceletes, ligazones en cruz y ligazones que unen las calves de los terceletes formando diversas formas geométricas. Los tramos están delimitados por finos arcos ligeramente apuntados que, junto con los nervios, se unen para descansar sobre ménsulas decoradas con acantos y motivos vegetales, adosadas a los pilares y a los muros de cerramiento.

La nave de transepto, formada por tres tramos de iguales dimensiones que los de las naves, no se manifiesta en planta pero sí por la mayor complejidad de los nervios de sus bóvedas. Por otra parte, la bóveda que cubre el tramo de crucero, levemente más alta, se une con la que cubre la cabecera, de manera que forman una gran bóveda estrellada que unifica los dos espacios a igual altura. Además, en la cabecera, la bóveda se decora con pintura sobre planchas de madera, encastradas en los huecos formados por los cruces de los ner-

vios, simulando pinturas murales, que pueden fecharse en el segundo tercio del siglo XVII. Representan cuatro ángeles portando elementos de la Pasión, motivos vegetales y, sobre el ático del retablo, las alegorías de la Justicia y la Fortaleza.

El cuerpo de la iglesia está formado por tres naves de tres tramos, la nave central levemente más ancha y alta, separadas por amplios arcos de medio punto que se decoran con rosetas encasetonadas en su intradós, y motivos vegetales muy geometrizados, dentellones y contario en su rosca. Descansan sobre pilares cuadrangulares de frentes cajeados y ángulos curvos, con un entablamento acanalado a modo de capitel donde también apoyan los nervios de las bóvedas.

En alzado, los muros perimetrales se manifiestan totalmente lisos, enfoscados, solo en el muro de la nave sur se abren cuatro ventanas, una en el tramo de transepto y el resto en cada uno de los tramos de la nave lateral. Están constituidas por un arco de medio punto de perfil cóncavo en ligero derrame, y dos arquivoltas baquetonadas que descansan sobre dos finas columnitas con pequeños capiteles vegetales y altas bases sobre plintos cilíndricos.

A los pies del templo se levanta el coro o tribuna, constituido por tres arcos carpanel de rosca cóncava y clave decorada, que descansan sobre grandes soportes cuadrangulares rematados por molduras, los centrales adosados a los pilares que separan las naves. La tribuna se cierra con un frente de balaustres alternando con basamentos rectangulares sobre los que se asientan grandes floreros, que apoya sobre un entablamento moldurado y quebrado. Al coro se accede por una escalera situada en una dependencia aneja con puerta de madera tallada con cuarterones y herrajes del siglo XVII o XVIII. Desemboca a través de una portada de piedra adintelada con orejeras y moldurada. En los tres tramos que ocupa el coro, en su muro oeste, se abren tres ventanas adinteladas que se cierran con vidrieras actuales.

En el segundo tramo de la nave central, apoyado en el pilar del lado de la epístola, se sitúa un púlpito plateresco, realizado en piedra y yeso, siguiendo los modelos de Alonso de Covarrubias. Se levanta sostenido por una figura con túnica y a lo largo de su recorrido alcanza el arranque de los arcos. Diseñado como si fuera un templete, su cuerpo inferior es un prisma hexagonal cuyo antepecho presenta pequeños huecos avenerados con esculturas, y bajo estos una serie de bustos femeninos, todo ello enmarcado en un recuadro. Alternando con estos huecos se sitúan figuras de cariátides y rematando el prisma hexagonal franjas en la parte superior e inferior decoradas con querubines. Se accede a este primer cuerpo a través de una escalera con un pasamano macizo y profusamente decorado de grutescos con figuras humanas, animales y decoración vegetal. El segundo cuerpo, el tornavoz, adquiere una gran importancia por su gran volumen.

Consta de dos partes, la inferior en la que alternan los nichos avenerados con pilastrillas, en cuyo interior se sitúan pequeñas esculturas exentas, todo ello enmarcado entre dos bandas horizontales a modo de friso. La parte superior del púlpito se remata con un basamento con querubines sobre el que apoyan seis columnillas de fuste liso en su parte inferior, y la parte superior columnillas de mayor longitud estriadas y abalaustradas que sostienen una pequeña cúpula sobre arcos dobles, decorada con nervios en su interior, que cobija una pequeña imagen de la Virgen con el Niño. Corona la cupulilla un angelote desnudo.

Además, la iglesia se completa con un conjunto de ocho retablos barrocos realizados en madera dorada y policromada. En el testero de la cabecera se encuentra el retablo mayor, obra del arquitecto, ensamblador y escultor Pedro de La Torre y el arquitecto y ensamblador toledano Francisco González de Vargas, los cuales firman la escritura de ejecución del retablo mayor el 10 de enero de 1637. Entre 1653 y 1655 doraron el retablo José Hernández y Martín Velasco, y dos años más tarde se procedió a contratar las pinturas, obra de los pintores madrileños Francisco Camilo y Antonio de Pereda. El retablo ocupa todo el gran espacio de la capilla mayor, que se corresponde con los tres lados centrales del ábside, y descansa sobre un gran basamento de granito. Está formado por un banco, un cuerpo con tres calles separadas por cuatro columnas que sostienen un rico entablamento y un ático en forma de cascarón. En la calle central y dentro de una profunda hornacina se encuentra la escultura de Santo Domingo de Silos, obra de Pedro de la Torre. A ambos lados dos grandes lienzos, la Adoración de los Pastores y la Adoración de los Magos, pintados entre 1654-1655 y atribuidos a Francisco Camilo y a Antonio de Pereda respectivamente. Remata este cuerpo un arquitrabe quebrado sobre el que se sitúan cuatro esculturas, San Juan, San Lucas, San Agustín y San Jerónimo, obras también de Pedro de la Torre. En el cascarón pinturas representando la Resurrección, la Crucifixión y la Ascensión, atribuidas a Antonio Van de Pere. En la calle central, adosado al retablo, se sitúa el tabernáculo, de planta cuadrada, rematado con una cúpula de media naranja.

Otros dos retablos se ubican en el transepto, el dedicado a Nuestra Señora de la Antigua, atribuido a Martín Ferrer y fechado hacia 1630, se sitúa en el lado de la epístola y el dedicado a San Juan, construido por el ensamblador Luis Navarro con lienzos de Juan Duarte, ter-

minado en 1629, se localiza en el lado del evangelio. En la nave lateral norte se encuentran los retablos de la Dolorosa, de mediados del siglo XVII, del Ecce Homo, de la segunda mitad del siglo XVII, y de la Encarnación, de principios del siglo XVIII. En la nave lateral sur se dispone el retablo de la Virgen del Carmen, de principios del siglo XVIII, y el retablo de San José, de 1688.

Junto a la cabecera, en su lado sur, se adosa la llamada “sacristía vieja”, de planta rectangular rematada al este por un muro poligonal de tres lados, cubierta con una bóveda de crucería estrellada. Junto a esta, y compartiendo el muro sur, se levantó la “sacristía nueva”, de planta rectangular, cubierta con bóveda de medio cañón con arcos termale y lunetos, decorada con cuadrículas y placas con figuras geométricas. La entrada está protegida por un cancel de madera con cuarterones y herrajes originales. En su fachada oeste se conserva una inscripción con la fecha “AÑO 1698”.

Exteriormente la iglesia es un edificio construido en mampostería y de gran sobriedad, a cuyos muros se adosan unos robustos contrafuertes de perfil prismático terminados en chaflán, cinco en la cabecera y tres en cada fachada lateral. En la fachada lateral sur, se abren cuatro ventanas en arco de medio punto, con el mismo perfil que en el interior. En el mismo muro sur se abre la puerta de Santa Ana, constituida por un arco de medio punto en arista viva. En el muro norte, enfrentada con esta, se aprecia la existencia de otra portada con las mismas características, actualmente cegada.

La fachada principal, levantada a finales del siglo XVI a los pies del templo, se perdió por completo en 1920 al caer la torre sobre ella. Fue reconstruida en 1923 con fábrica de ladrillo y cajones de mampostería, rematando en un frontón triangular. Un cuerpo de ladrillo sobresaliente a la línea de fachada cobija la puerta de entrada a la iglesia.

La torre, adosada a la iglesia en su lado norte, fue construida a finales del siglo XVI, colocándose las campanas entre 1585 y 1586. Estaba constituida por una superposición de cuerpos cuadrangulares en degradación, rematando en un cuerpo octogonal sobre el que se situaba el chapitel. La torre actual fue construida en 1953 por el arquitecto Santiago Climent. Se compone de dos cuerpos: el primero, realizado con fábrica de ladrillo alternando con cajones de mampostería, es el más alto y en él se abre un pequeño hueco para la iluminación de su escalera interior y la capilla del Cristo de la Torre, que se sitúa en su interior. El segundo cuerpo es de planta cuadrada con los ángulos achaflanados, está construido en ladrillo y en sus cuatro lados se abren cuatro vanos de medio punto, conformando así el campanario.

Este edificio de grandes proporciones y sobriedad exterior, responde a uno de los modelos de la arquitectura religiosa de la primera mitad del siglo XVI. Un período en el que, las condiciones económicas favorables y el aumento de la población dan lugar a un auge de las construcciones, realizando templos de mayor capacidad, en ocasiones se tiran los antiguos y se levantan otros nuevos, o bien se aprovecha parte de los existentes.

Esta eclosión arquitectónica religiosa en Castilla continúa utilizando las soluciones constructivas tradicionales del sistema gótico tardío. Como apunta F. Marías, debido a razones intrínsecas, los clientes exigen lo que ya conocen y comprenden. Pero también se va dando paso a las nuevas corrientes del Renacimiento italiano, lo que da lugar a un arte híbrido, no solo en su aspecto ornamental, sino también en el gusto por un espacio más diáfano y amplio. Se produce un estilo por una parte novedoso, procedente de Italia llamado “antiguo” o “romano”, y por otra tradicional, donde se recurre al gótico tardío.

Se trata de una iglesia exteriormente sólida, de gruesos muros, donde solo destacan los contrafuertes que contrarrestan los empujes de sus bóvedas, unos escasos vanos localizados en el muro sur y dos accesos, actualmente transformados.

Interiormente, la cabecera sigue el tipo gótico ochavado al que se incorpora el tramo cuadrangular del crucero dando lugar a una mayor amplitud espacial y sentido unitario de la cabecera, lo que se produce también en el cuerpo de la iglesia al estar las tres naves casi a igual altura, creando así un espacio unificado en respuesta a unas necesidades y una estética nuevas. Sin llegar a considerarse propiamente una iglesia “salón”, se aprecia en ella una clara tendencia hacia esa tipología por su aspecto monumental y su concepción espacial, el empleo de bóvedas de gran riqueza de diseño sobre potentes pilares renacentistas, además las portadas siguen modelos renacentistas, contrastando con los sobrios muros exteriores.

Los paramentos interiores se muestran totalmente lisos, y la ornamentación se carga en las cubiertas, formadas por bóvedas de casquete estrelladas de gran riqueza y variedad de diseño, mostrando una configuración muy geométrica, característica de los modelos creados por maestros del foco gótico toledano.

Sin embargo, las arquerías que separan las tres naves y los arcos que limitan la nave de transepto están decorados con motivos típicamente renacentistas a base de rosetas encajonadas y elementos vegetales y geométricos, en los que se advierte la influencia del

maestro toledano Alonso de Covarrubias. Así como en el púlpito y la columna a la que se adosa, decorados con grutescos, figuras fantásticas, animales y vegetales. Los arcos descansan en sólidos soportes cajeados, también de tipología renacentista.

La sacristía nueva, obra de gran envergadura, fue levantada a finales del siglo XVII dentro de los esquemas característicos del barroco madrileño, posiblemente construida por algún maestro del círculo de Fray Lorenzo de San Nicolás.

4. *Enumeración de partes integrantes y de pertenencias*

Iglesia de tres naves con ábside de planta poligonal, coro alto a los pies, dos portadas (acceso pies y lado epístola), sacristía antigua, sacristía nueva, torre, espacio libre de parcela jardín-huerta con muro perimetral.

Púlpito, pila bautismal, tres pilas de agua bendita de mármol, retablo de Santo Domingo de Silos, dos retablos en el transepto de Nuestra Señora de la Antigua y de San Juan, tres retablos en la nave lateral norte, de la Dolorosa, del Ecce Homo y de la Encarnación, dos retablos en la nave lateral sur, de la Virgen del Carmen y de San José.

5. *Enumeración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico que constituyan parte esencial de su historia*

En base a la documentación conocida hasta el momento y analizados los bienes muebles comprendidos en la iglesia, no parece que ninguno de ellos pueda ser reconocidos como parte esencial de su historia.

6. *Delimitación gráfica del Bien*

En plano adjunto.

B) VALORES QUE JUSTIFICAN LA DECLARACIÓN DEL BIEN

Se trata de una iglesia de gran solidez y sobriedad exterior cuya cabecera sigue el tipo gótico ochavado al que se incorpora el tramo cuadrangular del crucero dando lugar a una mayor amplitud espacial, lo que, junto con el cuerpo de la iglesia, al estar las tres naves casi a igual altura, contribuye a crear un espacio unificado en respuesta a unas necesidades y una estética nuevas. Se cubre en su totalidad con bóvedas de gran riqueza de diseño mostrando una configuración muy geométrica, característica de los modelos creados por maestros del foco gótico toledano. Sin embargo, descansan sobre potentes pilares renacentistas unidos mediante arcos decorados con motivos típicamente renacentistas a base de rosetas encasetonadas y elementos vegetales y geométricos, en los que se advierte la influencia del maestro toledano Alonso de Covarrubias. La sacristía nueva, obra de gran envergadura, fue levantada a finales del siglo XVII dentro de los esquemas característicos del barroco madrileño, posiblemente construida por algún maestro del círculo de Fray Lorenzo de San Nicolás.

En su interior destaca el gran púlpito manierista, relacionado con la escuela toledana y con las obras de Covarrubias. El templo también contiene un destacado conjunto de retablos del siglo XVII, sobresaliendo el gran retablo barroco del altar mayor.

La iglesia parroquial de Pinto constituye un interesante y destacado ejemplo de arquitectura religiosa del siglo XVI en la Comunidad de Madrid, que ha llegado a nuestros días manteniendo todas sus características originales tanto en su interior como en el exterior, a excepción de la torre y la fachada occidental que fueron sustituidas en el siglo XX.

C) DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO

El entorno afectado por la declaración de bien de interés cultural se fundamenta en proteger y favorecer al monumento en su consideración de hito cultural e histórico, velar por la adecuación de las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas a favor de la puesta en valor del monumento, evitar la alteración o pérdida de los valores ambientales y paisajísticos asociados en la percepción del monumento, así como evitar perturbar la visualizaciones del bien objeto de la declaración.

1. *Descripción literal*

La iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos, en Pinto, se encuentra situada en una parcela que linda con la calle de la Iglesia (norte), calle Santa Juana (este), calle de Emilio

Subiría (sur) y plaza Egido de la Fuente (oeste) y se corresponde con la parcela catastral 01 de la manzana catastral 07524.

La delimitación del entorno afectado comprende las siguientes parcelas edificadas o no, y espacios libres, públicos o privados incluidos en ellas. Manzanas:

- La totalidad de las parcelas catastrales de las manzanas 7510, 07531 y 07522.
- De la manzana catastral 08517, las parcelas catastrales n.º 01, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17.
- De la manzana catastral 08524, las parcelas catastrales n.º 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.
- De la manzana catastral 08521, las parcelas catastrales n.º 08 y 09.
- De la manzana catastral 06528, las parcelas catastrales n.º 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
- De la manzana catastral 05512, las parcelas catastrales n.º 01 y 02.
- De la manzana catastral 06513, las parcelas catastrales n.º 01, 02, 03, 04, 14 y 15.

El viario público contenido en el interior del perímetro definido en el plano adjunto y que a continuación se detalla:

- Plaza de Egido de la Fuente.
- Paseo de Dolores Soria, tramo entre el vértice sureste de la parcela catastral 04 de la manzana 06513 con la perpendicular a la manzana catastral 07510 y tramo entre vértice suroeste de la parcela catastral 09 con la perpendicular a la manzana catastral 07510.
- Calle de Emilio Zubiría, tramo entre el vértice noreste de la parcela catastral 12 de la manzana 08517 con la perpendicular a la manzana catastral 07524, hasta el vértice noreste de la parcela catastral 20 de la manzana 08524 con el vértice sureste de la parcela catastral 08 de la manzana 08521.
- Calle Colladas tramo entre el vértice sureste de la parcela catastral 01 de la manzana 08517 con el vértice suroeste de la parcela catastral 14 de la manzana 08524.
- Calle Santa Juana, tramo entre el vértice suroeste de la parcela catastral 08 de la manzana 08521 con la perpendicular a la manzana 07524 hasta el vértice noroeste de la parcela catastral 09 de la manzana 08521 con el vértice noreste de la parcela catastral 01 de la manzana 07522.
- Calle de la Iglesia, tramo entre el vértice sureste de la parcela catastral 03 de la manzana 07522 con la perpendicular a la manzana 07524 hasta el vértice suroeste de la parcela catastral 05 de la manzana 07522 hasta la perpendicular a la manzana 07524.
- Calle Alfaro, tramo entre el vértice noroeste de la parcela 05 de la manzana 07522 con la perpendicular a la manzana 07531.
- Calle Egido de la Fuente, tramo entre el vértice noreste de la parcela catastral 01 de la manzana 06528 con la perpendicular a la manzana catastral 07531, hasta el vértice sureste de la parcela 14 de la manzana 06528 hasta la perpendicular a la manzana catastral 07531.
- Calle de Nuestra Señora del Rosario, tramo entre el vértice suroeste de la parcela catastral 15 de la manzana 06528 hasta el vértice noroeste de la parcela 01 de la manzana 05512.
- Calle del Hospital, tramo entre el vértice sureste de la parcela catastral 02 de la manzana 05512 hasta el vértice suroeste de la parcela catastral 14 de la manzana 06513.

La protección otorgada a esos inmuebles como consecuencia de su inclusión en el entorno de protección del edificio se refiere exclusivamente a su envolvente exterior, que es la que puede afectar a la percepción o comprensión cultural del edificio objeto del expediente.

2. Delimitación gráfica del entorno

En plano adjunto.

D) COMPATIBILIDAD DE USO CON LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL BIEN

La iglesia, construida como templo, mantiene el uso religioso para el cual fue concebida, resultando este adecuado para las características tipológicas del inmueble, por lo que se considera uso compatible con la correcta conservación del bien objeto de la declaración.

E) ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

La iglesia presenta un buen estado de conservación generalizado en cuanto que conserva toda su estructura interna, y que ha sido objeto de diversas intervenciones de restauración y acondicionamiento, llevadas a cabo por la Dirección General de Patrimonio Cultural en los últimos años (2011-2019), con objeto de lograr la recuperación integral del conjunto.

Los criterios de intervención en un futuro irán orientados a preservar los valores que motivan la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural, siendo motivo especial de estudio cualquier actuación urbanística que pudiera alterar la percepción del monumento.

En cualquier caso, las posibles actuaciones que se realicen en el edificio y en su entorno, deben regirse por los criterios de intervención establecidos en el Artículo 20 de la Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

F) PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFECTADO

En plano adjunto.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



(03/37.916/19)

